

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LOS COMPROMISOS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA 2025”**

El Gerente de AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas por el Decreto 115 1996, el Literal C del Artículo 41 de los Estatutos de la Empresa, y artículo 26 del Estatuto Presupuestal y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 21 del Estatuto Presupuestal de la Empresa Aguas del Cesar S.A.E.S.P., establece que “las apropiaciones son autorizaciones máximas de gastos que pueden comprometerse durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año las apropiaciones no podrán adicionarse, ni transferirse, ni contracreditarse, ni comprometerse”.

Que los compromisos legalmente adquiridos a 31 de diciembre de cada año, que no hayan sido pagados a esa fecha, se denominan cuentas por pagar, los cuales deberán incluirse en el presupuesto de la siguiente vigencia fiscal, como lo ordena el artículo 26 del Estatuto Presupuestal de la entidad.

Que cada entidad constituirá al 31 de diciembre del respectivo año, cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

Que de acuerdo con las disposiciones orgánicas presupuestales y la jurisprudencia sobre la materia debe concluirse que son requisitos necesarios para la constitución de compromisos presupuestales los siguientes:

- La existencia de un compromiso legalmente celebrado o contraído, es decir la expedición de un acto administrativo o la celebración de un contrato que afecte en forma definitiva el presupuesto de una vigencia.
- Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal”.

Que, a 31 de diciembre, se realizó el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2025 y teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se hace necesario constituir los compromisos presupuestales para ser ejecutados y pagados en la vigencia 2.026, por la suma **DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS. PESOS (\$12.534.006.316)**.

En atención a las anteriores consideraciones:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Constitúyanse los compromisos presupuestales por concepto de funcionamiento e inversión correspondientes a la vigencia 2025, los cuales se incluyen en el presupuesto de la vigencia 2026, como cuentas por pagar, en la suma de **DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$12.534.006.316)** distribuidos de la siguiente forma:

**RELACION DE COMPROMISOS PRESUPUESTALES  
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

CODIGO	RUBRO	TERCERO	VALOR
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima De Servicio Vig Actual	900149163 AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	56.053.540
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima De Vacaciones	900149163 AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	42.725.574
2.1.1.01.02.003.01	Aportes De Cesantías	900149163 AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	291.453.077
2.1.1.01.02.003.02	Aportes De Cesantías - Intereses	900149163 AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	34.716.012
2.1.2.01.01.003.04.02	Aparatos De Control Eléctrico Y Distribución De Electricidad Y Sus Par	900529428 CONSULTORES EN ENERGIA SAS	11.661.590
2.1.2.02.01.003	Otros Bienes Transportables (excepto Productos Metálicos, Maquinaria Y	901448863 PRISMA DSV SAS	22.740
2.1.2.02.02.006.02	Otros Servicios De Alquiler De Vehículos De Transporte Con Operario N.c	901944228 CONSORCIO CASA BLANCA 2025	33.734.736
2.1.2.02.02.008.01.01	Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos - Vig Actual	1065838367 YESENIA ALEJANDRA BERRIO PINEDA	6.000.000
		49760381 ANA MARIA QUINTERO JAIMES	5.460.000
		77029769 MONTAÑO BALLESTAS LAURENCE DONALD	1.266.667
		77038954 FERIAS ARAUJO FRANCISCO JOSE	6.300.000
		900824100 JANOS CONSULTORES SAS.	76.000.000
		91238806 ROJAS DITTA LUIS ALBERTO	56.000.000
		<b>TOTAL, RUBRO:</b>	<b>151.026.667</b>
2.1.2.02.02.008.07	Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Equipo De Oficina	8770221 MOLANO CARO JUAN DE DIOS	992.505
2.1.2.02.02.010	Viajes De Los funcionarios En Comisión	77029769 MONTAÑO BALLESTAS LAURENCE DONALD	62.150
	<b>TOTAL, CUENTAS POR PAGAR DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>622.448.591</b>

**RELACION DE COMPROMISOS PRESUPUESTALES  
GASTOS DE INVERSION  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

CODIGO	RUBRO	TERCERO	VALOR
3111 - 2.3.2.02.02.005.01	Convenio 704	900149163 AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	892
3111 - 2.3.2.02.02.005.02	Convenio 760	900149163 AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	1.209.359.926
3111 - 2.3.2.02.02.005.03	Convenio 082	900149163 AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	4.670.268
3111 - 2.3.2.02.02.005.04	Resolución 2822 De 2019	900149163 AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	1.274.746
3111 - 2.3.2.02.02.005.05	Convenio 866 De 2019	900149163 AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	
		900149163 AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	
		<b>TOTAL, RUBRO:</b>	<b>43.501.235</b>
3111 - 2.3.2.02.02.005.08	Convenio 893 De 2021	900149163 AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	28.038.780
3111 - 2.3.2.02.02.005.13	Sgp Municipios	800096592 MUNICIPIO EL PASO	150.593
		800096605 MUNICIPIO DE LA PAZ	62.909
		800096623 MUNICIPIO DE SAN DIEGO	1.734.462
		800096626 MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	24.930.147
		901628534 MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO S.A.S.	30.265.719
		<b>TOTAL, RUBRO:</b>	<b>57.143.830</b>
3111 - 2.3.2.02.02.008.01	Convenio 704	900149163 AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	8.605.265
3111 - 2.3.2.02.02.008.02	Convenio 082	900149163 AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	5.715.827
3111 - 2.3.2.02.02.008.03	Resolución 2822 De 2019	900149163 AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	606.848
3111 - 2.3.2.02.02.008.04	Convenio 866 De 2019	900149163 AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	36.631.215
3111 - 2.3.2.02.02.008.05	Convenio 20200300032 De 2020	900149163 AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	6.965.070
3111 - 2.3.2.02.02.008.09	Convenio Cnv-sop-001-2021	900149163 AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	87.692.762
3112.2.3.2.02.02.005.02	Convenio 358	900149163 AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	16.217.175
3112.2.3.2.02.02.005.03	Convenio 618	900149163 AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	35.868.259
3112.2.3.2.02.02.005.07	Resolución 5401 De 2016	900149163 AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	19.797.394
3112.2.3.2.02.02.005.09	Convenio 1121 De 2020	901990325 CONSORCIO METRICA	937.051.676
		902001552 CONSORCIO INTERCOPEY	89.811.844
		<b>TOTAL, RUBRO:</b>	<b>1.026.863.520</b>
3112.2.3.2.02.02.005.10	Convenio 1038	901612507 CONSORCIO COLECTOR GUATAPURI	8.438.185.983
		901616725 CONSORCIO INTER COLECTOR 2022	797.795.534
		<b>TOTAL, RUBRO:</b>	<b>9.235.981.517</b>
3112.2.3.2.02.02.008.02	Convenio 358	900149163 AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	12.335.060



RESOLUCIÓN NÚMERO: 002

FECHA: 02 de enero de 2.026

PÁGINA: 3 de 3

3112.2.3.2.02.008.03	Convenio 618	900149163 AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	44.610.514
3112.2.3.2.02.008.09	Convenio 1121 De 2020	901990325 CONSORCIO METRICA	29.677.622
TOTAL CUENTAS POR PAGAR DE INVERSION			11.911.557.725
TOTAL CUENTAS POR PAGAR FUNCIONAMIENTO + INVERSION			12.534.006.316

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LEONARDO ANDRÉS ZULETA GUERRA**  
Gerente

Proyectó: Elisabeth Camacho Hernández, Profesional Especializado de presupuesto.   
Revisó: Javier Barros Mussa, Director Financiero 